

### Título

## DEFINICION DEL MODELO DE PROCESOS DEL AREA GESTION ANALITICA

### Clasificación

05 GESTION DE LAS TECNOLOGIAS Y LAS TICS / 22 SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INFORMÁTICA

**Forma de presentación:** POSTER

**Palabras clave:** CONTABILIDAD ANALITICA, DIRECCION POR OBJETIVOS, PRESUPUESTO POR SERVICIO, SISTEMA DE INFORMACION ANALITICA

### Autores

MURCIA ALEMAN T, ALBALADEJO BARRANCOS A, FLORES GARCIA I, MARTINEZ MARTINEZ P, PUERTA JIMENEZ JM, LEON MOLINA J, FERRANDIZ GOMIS R.

**Entidad** HOSPITAL UNIV. VIRGEN DE LA ARRIXACA

**CCAA** MURCIA

## INTRODUCCION

Con motivo de la elaboración del Plan Director de Sistemas de Información (PDSIS) y con el objetivo de disponer de un marco de referencia para el desarrollo de los sistemas de información, el Servicio Murciano de Salud, ha establecido una primera fase, denominada Análisis de Situación.

En ésta, se identifican los procesos, entidades de datos, interacciones, cobertura de los sistemas de información actuales, mejoras necesarias y sus desarrollos, necesidades no cubiertas y líneas de mejora.

El Área funcional que nos ocupa es “Gestión Económica Financiera”. Contabilidad Analítica, y proponemos la separación de la gestión analítica del área económica financiera.

La justificación razonada es la siguiente:

1. Según lo establecido en la regla número 3 de la instrucción de procedimiento y operatoria contable en la ejecución de los presupuestos del S.M.S, la estructura de los presupuestos tendrá en cuenta las finalidades y objetivos que se pretenden conseguir. La regla número 5 dice que “los créditos para gastos se ordenarán atendiendo a la finalidad y objetivos de acuerdo con la clasificación establecida, es decir, en grupos de función, funciones, o subfunciones , éstas se desarrollan en programas presupuestarios, y los créditos y objetivos de cada programa son el marco de gestión de los distintas unidades orgánicas”.



Esta situación está en concordancia con la estructura de los P.G.E establecida en el Art. 52 del T.R.L.G.P, es decir, un P.P.B.S o sistema de presupuestos planificados por programas, que tiene como propósitos:

- Identificar y examinar fines y objetivos.
- Analizar el producto de un programa determinado en función de sus objetivos.
- Medir el total del gasto del programa.
- Formular objetivos y programas plurianuales.
- Analizar alternativas para conseguir los objetivos básicos de los programas más efectivos.

Por su parte, la contabilidad financiera, recoge los ingresos y gastos como equivalentes monetarios de compras, adquisiciones, y/o prestaciones de servicios, sus fines son:

- Captar, representar, medir y valorar la circulación externa de valores.
- Determinar el cálculo del resultado externo Ingresos – Gastos del periodo.
- Determinar la situación económica – financiera de la entidad.

Además, los movimientos producidos en la contabilidad presupuestaria tienen su inmediato reflejo en la financiera y sus finalidades comparten sus sistemas de medición y captación de los flujos que constituyen los gastos e ingresos. El sentido del resultado en la financiera condiciona la consecución de los objetivos y programas de la presupuestaria, de forma que ambas pueden y deben ser incluidas en el mismo área funcional.

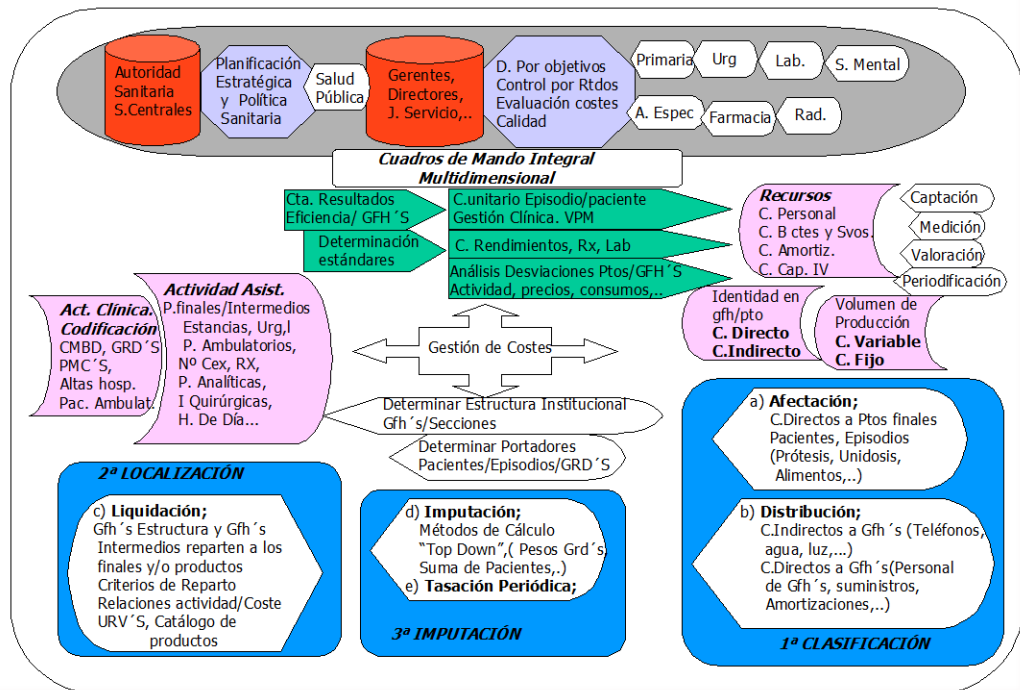
2. Por el contrario, La contabilidad analítica tiene como pretensión primordial:

- Suministrar información para la toma de decisiones sobre la producción (procesos de negocio),
- Formación interna de precios de coste, análisis de resultados y de las desviaciones.
- Generación para los productos determinados de las unidades / secciones que se analicen, de presupuestos y estándares.
- Integración de las funciones de producción con la de costes en las entidades objeto de estudio.
- Crear información para el control de la productividad y rendimiento de las secciones o centros de coste y de sus resultados.
- Provisión de información económica – asistencial – clínica para optimizar la gestión de la entidad.

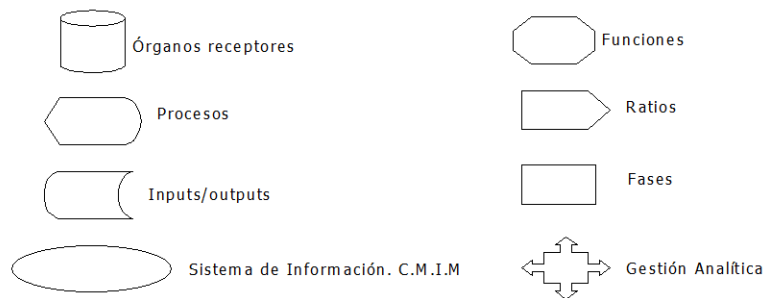


## Modelo de Procesos de Área Funcional

### Gestión Analítica



### Conceptos diagrama de flujos



*Arrixaca*

Para que la contabilidad analítica actúe con garantías, es preciso, que los supuestos y relaciones que se establezcan estén basados en:

- Las leyes técnicas de producción (Teoría económica del coste, análisis marginalista).
- Las leyes sociales de organización.



- Las leyes económicas del mercado.

Todo esto significa que los objetivos de ésta difieren sustancialmente de los establecidos para la contabilidad presupuestaria – financiera.

Por tanto, entendemos que por su dimensión integradora de:

- Procesos de soporte (dimensión económica, flujos de coste, costes de personal, bienes corrientes y servicios, amortizaciones,..) y procesos de negocio (dimensión asistencial, estancias, altas, urgencias, C. Externas, y dimensión clínica, CMBD, GRD'S,..). En definitiva, por su capacidad para aunar la función de costes y de producción, es un área de conocimiento y desarrollo que justifica el que tenga su propia entidad diferenciada.

3. Según establece el Art.32.1 de la ley 4/1.994 de 26 de julio de salud de la Región de Murcia, “los centros, servicios y establecimientos del S.M.S deberán contar con un sistema integral de gestión que permita implantar una dirección por objetivos y un control por resultados, delimitar las responsabilidades de dirección y gestión y establecer un adecuado control en la evaluación de los diferentes parámetros que influyen, de modo preponderante, en los costes y en la calidad de la asistencia”.

El Art. 32.2 “para la implantación de una dirección por objetivos y un control por resultados en los centros, servicios y establecimientos del S.M.S, se formulará un presupuesto para cada uno de ellos dónde figuren los objetivos a alcanzar y sus costes.

Para materializar y desarrollar éste artículo es preciso plantear lo que proponemos como un objetivo de máxima importancia.

## **MATERIAL Y METODOS**

Instrucción de procedimiento y operatoria contable en la ejecución de presupuestos del S.M.S.

Texto refundido de la ley general presupuestaria, presupuestos planificados por programas, principios de contabilidad generalmente aceptados, Objetivos de la contabilidad financiera, funciones primordiales de la gestión analítica y Ley de salud de la región de Murcia.

El método trata de justificar la imperiosa necesidad de desarrollar la gestión analítica de las instituciones sanitarias y de sus servicios centrales.

## **CONCLUSIONES**

Los centros, servicios y establecimientos del S.M.S deberán contar con un sistema integral de gestión que permita implantar una dirección por objetivos y un control por resultados, delimitar las responsabilidades de dirección y gestión y establecer un adecuado control en la evaluación



de los diferentes parámetros que influyen, de modo preponderante, en los costes y en la calidad de la asistencia”.

Para la implantación de una dirección por objetivos y un control por resultados en los centros, servicios y establecimientos del S.M.S, se formulará un presupuesto para cada uno de ellos dónde figuren los objetivos a alcanzar y sus costes.

